



Article #: 030025	Date: 15 de Noviembre 2011
Article Name: Pregunta de evaluación #25: Protocolo de Aprovechamiento Extensible (EPP)	AGB Reference: Specifications 6 and 10 of the Registry Agreement; Section 5.2.3
Version #: v01	Category: Supplemental Notes

Notas Complementarias

Mejores Prácticas Sugeridas

Texto de la Pregunta

1. NOTAS COMPLEMENTARIAS

15 de noviembre de 2011

1.1 Aun cuando un operador de registro propone registrar nombres únicamente para sí mismo y no para terceros, continúa obligado a cumplir con todos los requisitos del Acuerdo de Registro, incluyendo el EPP.

2. MEJORES PRÁCTICAS SUGERIDAS:

15 de noviembre de 2011

2.1 Los solicitantes deben leer cada pregunta de la evaluación por completo, incluyendo notas, criterios y pautas de calificación. La respuesta debe abordar los criterios especificados, e incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.1 En caso de utilizar acrónimos, los solicitantes deben desglosarlos la primera vez que se utilicen, aun cuando dichos acrónimos se refieran a un término, producto o servicio común.

2.3 Los solicitantes que propongan la tercerización de función(es) de sus operaciones de registro, deben abordar todos los criterios especificados en cada pregunta pertinente, como así también incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.4 La mera presentación de un Currículum Vitae (CV/Hoja de Vida) no se tendrá por demostración fehaciente de las capacidades técnicas/operativas, como tampoco será "prueba" fehaciente de que se cuenta con los recursos necesarios. El solicitante debe suministrar una explicación detallada del plan de recursos, e incluir áreas tales como recursos requeridos para administrar/ejecutar una función, habilidades requeridas, cronograma de contrataciones, etc. Los CV podrán ser utilizados como información complementaria al plan de recursos propuesto.



2.5 En el caso de hacer referencia a políticas o procedimientos en una respuesta, los solicitantes deben suministrar un resumen de las políticas o los procedimientos mencionados. Los solicitantes no deben adjuntar copias de las políticas o los procedimientos mencionados, salvo cuando se las solicite específicamente.

2.6 Si el solicitante propone el uso de un software diseñado específicamente para las necesidades de su cliente, deberá aclarar el alcance y la extensión de dicha adaptación, incluyendo el proceso de desarrollo del software. El propósito de la aclaración es ayudar a los paneles evaluadores a comprender la integridad del software customizado/adaptado a las necesidades del cliente.

3. TEXTO DE LA PREGUNTA:

Presentar una descripción detallada de la interfaz con los registradores, incluyendo la manera en que el solicitante cumplirá con el Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP) en las solicitudes de comentarios (RFCs) 3735 (si corresponde) y 5730-5734.

Si existe intención de proporcionar extensiones del Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP), suministrar documentación coherente con RFC 3735, incluyendo las plantillas y los esquemas del Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP) que se utilizarán.

Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).

Se espera que una respuesta completa no supere las 5 (cinco) páginas. Si existen extensiones propietarias del Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP), también se espera que una respuesta completa no supere las 5 (cinco) páginas por extensión del Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP).

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este material solo tiene fines informativos y no representa requerimientos o criterios que el solicitante deba satisfacer. ICANN no proporciona asesoramiento legal, financiero, comercial ni de ningún otro tipo. Este material no representa una modificación de la Guía para el Solicitante, ni de los términos y condiciones del Programa de Nuevos gTLD. Este material tampoco representa la suspensión de ninguna política, procedimiento o acuerdo de ICANN. En caso de que alguna información proporcionada en este material parezca inconsistente con otra información publicada por ICANN en alguna otra parte, por favor no se base en este material sin una confirmación o aclaración por parte de ICANN.